

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24254 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 16/05/2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 259/2013, NIG n.º 12040-66-2-2013-0000293, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y abreviado al deudor "Colores Olucha, S.L.", domicilio en calle Camino del Pla de la Marquesa, s/n, Onda y CIF/DNI número B12081345.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. la entidad Porcar i Valls, S.L.P., con domicilio en calle Sanchis Tarazona, n.º 12, bajo, Vall D'Uxo, y dirección electrónica manolo@porcarivalls.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 31 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A130035641-1